

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de empresas de capacitación en materias inherentes a seguridad privada

Última actualización: 13 agosto, 2019

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas solicitar a Carabineros de Chile la acreditación **para prestar servicios de capacitación en materias de seguridad privada** a guardias de seguridad y vigilantes privados.

Obtenga más información sobre las siguientes acreditaciones en materias de seguridad privada:

- [Empresas de asesorías.](#)
- [Empresas de recursos humanos.](#)
- [Empresas de recursos técnicos.](#)

La autorización tiene una vigencia de dos años (renovables) y aplica para todo el territorio nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que acrediten idoneidad cívica, moral y profesional mediante los documentos que deben presentar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia (por ambos lados) de la cedula de identidad vigente de los socios.
- Escritura de constitución de la sociedad y publicación del extracto en el Diario Oficial ([decreto ley N° 3.607 de 1981](#)) (excepto personas naturales).
- Iniciación de actividades con el giro correspondiente (prestaciones de capacitación asociadas a servicios de seguridad privada).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#) (de los socios).
- Certificado de antecedentes para fines comerciales (de los socios y la empresa) emitido por la Cámara de Comercio.
- [Certificado de antecedentes laborales y previsionales](#) otorgado por la Dirección del Trabajo (DT).
- Escritura de compraventa o contrato de arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente municipal.
- Set fotográfico de las instalaciones donde se realizarán las capacitaciones.
- Contar con la cantidad suficiente de capacitadores acreditados para cubrir la totalidad de las asignaturas.

¿Cuál es el costo del trámite?

La acreditación no tiene costo, sólo se paga la tarjeta de identificación: **\$6.977**.

¿Qué vigencia tiene?

Dos años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la autoridad fiscalizadora \(prefectura de Carabineros\)](#) correspondiente a su domicilio comercial.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de una empresa de capacitación en materias de seguridad privada.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación para prestar servicios de capacitación en materias de seguridad privada, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles por teléfono, correo electrónico o presencialmente.

Importante: si se autoriza la acreditación, deberá pagar \$6.977 por la tarjeta de identificación.